

Nombre del solicitante:		
Teléfono:		Correo:
Dirección:		Vehículo:

Tarifa Diferencial IIE2

#	Documentos a presentar	Sí	No	N/A
1	Documento que evidencie la propiedad o tenencia del vehículo(s) de servicio público de pasajeros de la ruta Bogotá – Chía y viceversa.			
2	Registro Único Tributario (RUT) de la empresa de transporte a la que se encuentra vinculado el vehículo con el cual se presta el servicio público de transporte.			
3	Certificado de existencia y representación legal de la empresa de transporte a la que se encuentra vinculado el vehículo con el cual se presta el servicio público de transporte.			
4	Resolución de habilitación y autorización de ruta(s) expedida por el Ministerio de Transporte.			
5	Fotocopia de la tarjeta de operación vigente.			
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del propietario.			
7	Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, en la que conste que es de propiedad del solicitante. Si el vehículo fuere de propiedad de una compañía de financiamiento comercial, el solicitante deberá presentar la licencia de tránsito junto con una certificación de dicha compañía en la cual se indique que el solicitante ostenta la tenencia legítima del vehículo.			
8	Entregar una carta solicitando el beneficio, dirigida a la sociedad Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S., indicando la placa del vehículo, dirección, teléfono, correo electrónico.			
9	Entregar diligenciado y firmado el formulario de solicitud.			

Recibido: _____ Fecha: _____

La recepción de esta documentación no constituye su aceptación, ni garantiza la aprobación del beneficio solicitado. Todos los documentos serán sujetos de verificación y aprobación conforme a los requisitos establecidos.